

Tras décadas de incertidumbre agricultores de Chan Chan obtienen una vía de solución

Trujillo (Nuevo Norte).- Después de vivir décadas de inestabilidad material y emocional, los agricultores que laboran en terrenos colindantes al complejo arqueológico de Chan Chan, fueron informados de que el Congreso analiza una iniciativa legislativa para resolver su situación jurídica, económica y social.

Fue en el forum que realizó ayer la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Moche, con miembros de las comisiones de regantes, el congresista Mario Alegría Pastor y otras autoridades como el director regional de Cultura, Enrique Sánchez Maura; el alcalde distrital de Huanchaco, Fernando Bazán Alegría; un funcionario local de Agua Moche, Virú y Chao, y representantes de la Universidad de Trujillo y del Colegio de Abogados.

En el forum dio la bienvenida Américo Contreras Méndez, presidente de la Junta de Usuarios e hizo la sustentación del pedido de los agricultores el Ing. Francisco Bocanegra Castañeda, presidente de la comisión organizadora. Manifestó que, con este proyecto, los reivindicarán porque hasta hace poco nos consideraban "invasores", a pesar de tener títulos de

propiedad y contribuir con la alimentación de la población.

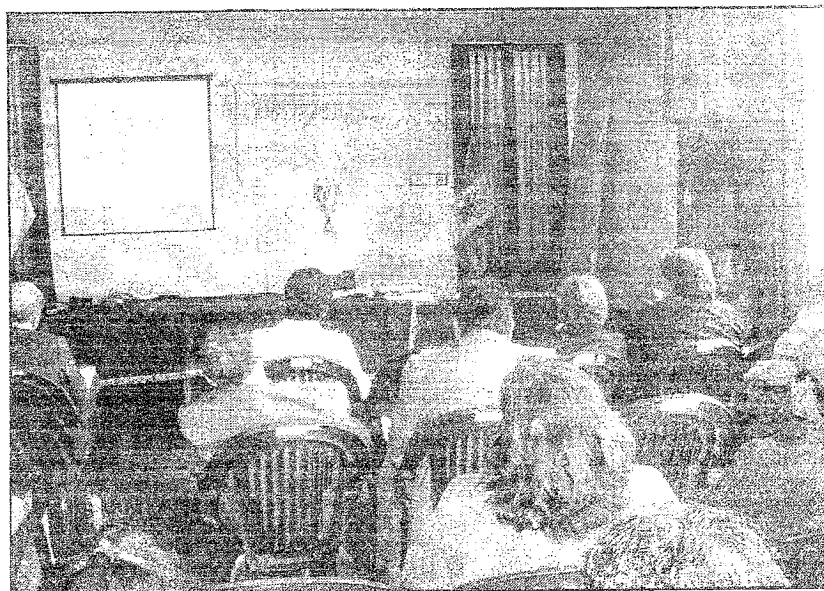
Por su parte el Dr. Alcides Goicochea Cruz, expresó que la iniciativa legislativa cubrirá un vacío legal de años. "Creo que con esta nueva visión, se da un vuelco al drama que vivimos unos 200 agricultores. Y una vez que se apruebe la ley será posible que se haga una nueva delimitación del territorio, excluyendo todas las áreas agrícolas para que queden fuera de la zona de intangibilidad".

El congresista Mario Alegría informó que, el 4 de noviembre del 2010, presentó el Proyecto de Ley, donde reconocen que, las principales actividades desarrolladas en Chan Chan y que se mantiene es la agricultura, la cual se extendió en todos los alrededores de la Fortaleza de Chan Chan y con el paso de los años fueron transferidas de generación en generación. Recordó que el primer archivo de una Escritura Pública la otorgó José Patricio Ortega a favor de Nemesio Orbegoso, el 13 de abril de

1870 y, desde entonces, las tierras agrícolas colindantes con los restos arquitectónicos de Chan Chan, están inscritas legalmente en los Registros Públicos de Trujillo.

Como la V Convención de la Asociación Peruana de Arqueología, hecha por la UNT en 1994, planteó que se continúe con la actividad agrícola en los alrededores de la ciudadela, respetando las zonas arqueológicas y el derecho a la propiedad de los agricultores, porque la actividad agrícola contribuye a su conservación.

Por tanto, pide se apruebe la Ley que excluye de la zona intangible, a las áreas agrícolas de Chan Chan. Para eso, se aprobará el plano de la Ciudad Arqueológica de Chan Chan; declarará intangible la zona señalada en dicho plano y reconocerá como "beneficiarios de las zonas adyacentes al área intangible de Chan Chan, a los agricultores que acrediten su derecho con título de propiedad y, al entrar en vigencia la ley, dichas tierras serán utilizadas exclusivamente en cultivos.



Ente numerosa concurrencia se dio a conocer que está en trámite un salomónico proyecto de ley sobre la actividad agrícola en Chan Chan.